

Sesion 4.^a extraordinaria en 19 de Octubre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR PUGA BORNE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Libano solicita todos los antecedentes referentes a la concesion Ondarza.—Se suscita un incidente acerca de si la presente sesion, destinada a la calificacion de la eleccion complementaria de Antofagasta, tiene o no primera hora.—Se resuelve que tiene primera hora.—El señor Ruiz Valledor renuncia el cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.—Se acuerda acceder a una solicitud de don Luis Recabarren, en que pide se le permita hacer personalmente la defensa de su derecho como candidato interesado en la eleccion complementaria de Antofagasta.—El señor Huneeus don Jorge hace observaciones sobre la urjencia que reviste el despacho del proyecto referente a la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt i sobre el mismo asunto usan de la palabra el señor Alessandri, proponiendo ambos señores Diputados modificaciones al proyecto pendiente sobre la materia.—Los señores Villegas, Concha don Malaquias i Rios Ruiz solicitan inclusiones en la convocatoria.—El señor Huneeus don Jorge hace indicacion, que es aprobada, para colocar en el primer lugar de la tabla, desde la sesion próxima, el proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—El señor Urzúa hace observaciones sobre la ilegalidad de un decreto en virtud del cual se retiene al Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, el empleo de fiscal del Tribunal de Cuentas i presenta un proyecto de acuerdo sobre el particular.—Queda este proyecto de acuerdo para segunda discusion, a peticion del señor Iz-

quierdo don Luis.—El mismo señor Izquierdo solicita se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que envíe el informe presentado al Gobierno por la Delegacion de Chile en el Congreso Panamericano de Río Janeiro.—Se pone en votacion la renuncia de los miembros de la Mesa Directiva i es rechazada.—Se pone en discusion la eleccion complementaria de Antofagasta i queda pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Memorial del señor Espejo sobre las elecciones complementarias de Antofagasta, Tal-tal i Tocopilla.

Solicitud de doña Filomena Olmedo, v. de Narváez, sobre pension de gracia.

Comunicacion del señor Recabarren don Luis para que se le permita defender personalmente su derecho como candidato interesado en la eleccion complementaria de Antofagasta.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 3.^a extraordinaria en 18 de octubre de 1906.—Presidencia del señor Puga Borne.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Corbalan M., Ramon
Alessandri, Arturo	Correa B., Agustin
Arellano, Roberto	Correa, F., Javier
Astorquiza, Octavio	Cox M., Ricardo
Baquedano, Fernando	Cruz Díaz, Anibal
Barros E., Alfredo	Dávila, Ponciano
Besa, José Víctor	Díaz B., Joaquin
Campillo, Luis E.	Espejo, Daniel A.
Campino, Carlos	Echáurren, José F.
Concha, Francisco J.	Echavarría, Guillermo

Echenique, Gonzalo
 Echenique, Joaquin
 Edwards, Raul
 Errázuriz, Benjamin
 Espinosa J., Manuel
 Fernández, Belfor
 Flores, Marcial
 Freire, Fernando
 García H., Enrique
 Guerra, Jorje
 Huneeus, Alejandro
 Huneeus, Antonio
 Huneeus, Jorje
 Irrarrázaval, Alfredo
 Izquierdo, Luis
 Leiva, José Roman
 Letelier, Aníbal
 Libano, Primitivo
 Lorca P., Rafael
 Lyon P., Arturo
 Mena L., Aníbal
 Montenegro, Pedro N.
 Ovalle, Abraham
 Pereira, Guillermo

Pinto A., Guillermo
 Pleiteado, F. de P.
 Richard F., Enrique
 Ríos Ruiz, Víctor
 Rivas, Ramon
 Rivera, Guillermo
 Rivera, Juan de Dios
 Rccuant, Enrique
 Rodríguez, Aníbal
 Rosselot, Alejandro
 Ruiz V., Eduardo
 Salas L., Manuel
 Sánchez, Roberto
 Sanfuentes, Vicente
 Suárez Mujica, E.
 Subercaseaux Pérez, A.
 Urzúa, Darío
 Valdivieso Blanco, J.
 Veas, Bonifacio
 Vial Carvallo, Daniel
 Zañartu, Enrique
 Zañartu, Héctor,
 i el Secretario.

En conformidad al artículo 31 del Reglamento i por ausencia de los señores Presidente i vice-Presidentes de la Cámara, presidió la sesión el señor Puga Borne, quien, entre los Diputados presentes, era el que habia desempeñado últimamente un cargo en la Mesa Directiva.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión última celebrada el día 13 del corriente mes.

Prestó en seguida juramento i quedó incorporado a la Sala el señor don Aníbal Mena Larrain, Diputado por Osorno.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite diversos antecedentes relacionados con el contrato de construcción del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, celebrado con don Manuel Ossa.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respectivo.

2.º De un oficio de la Dirección del Tesoro en el que comunica que ha registrado los decretos que a continuación se indican, después de haberlos representado a S. E. el Presidente de la República, por falta de fondos en los ítem a que se ordenaba imputarlos en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 15 de

la lei de 16 de setiembre de 1884: decretos número 4,806, número 4,809, número 4,810 i número 4,884, espedidos por el Departamento del Interior con fechas 13 i 15 de setiembre último, por los cuales se ordena pagar a los señores Alejandro Vial Carvallo, Tomas Zarandona, Maximiliano Morel i Camilo Larrain las cantidades de treinta i cinco mil seiscientos veintinueve pesos cuarenta i un centavos, de dieciséis mil quinientos pesos, de dieciocho mil cuatrocientos noventa i tres pesos dos centavos i de diecinueve mil doscientos noventa pesos nueve centavos, respectivamente, por valor de pasto i cebada para el ganado de las policías fiscales, i decreto número 3,674, de fecha 13 del mismo mes de setiembre, espedido por el Departamento de Hacienda, que autoriza al presidente del Consejo de Defensa Fiscal para invertir doce mil pesos en gastos judiciales que demande la defensa del Fisco.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

3.º Del informe de la Comisión Mista de Presupuestos respecto del proyecto de lei de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Se mandó tener presente.

4.º Del informe de la Comisión especial nombrada en virtud del acuerdo adoptado en sesión de 28 de julio del corriente año, acerca del proyecto sobre impuesto de papel sellado, timbres i estampillas.

Quedó en tabla.

5.º De dos solicitudes particulares:

Una del directorio del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, en que pide se le autorice para llevar a efecto una lotería pública de dinero por valor de ochenta mil pesos, en la forma que en la misma solicitud se indica.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

I la otra de los empleados públicos del departamento de Melipilla, en la que solicitan se les incluya en el proyecto presentado por los señores Lorca don Perfecto i Lorca don Rafael, por el cual se concede a los empleados públicos que prestan sus servicios en las provincias de Valparaíso i de Aconcagua una gratificación equivalente a seis meses del sueldo, de que actualmente gozan.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto referido en Comisión de Gobierno.

6.º De una nota en que los señores don Rafael Orrego, don Juan Enrique Concha i don Guillermo Echavarría hacen renuncia de los cargos de Presidente i de primero i segundo vice-Presidentes de la Cámara, respectivamente.

Se dió cuenta, además, de que el señor Correa Bravo solicitaba por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirviera remitir a la Cámara los siguientes documentos:

Decreto de julio de 1906, que separó a don J. Vicente Barrientos del puesto de oficial de pluma de la Gobernación de Osorno.

Decreto de octubre de 1906, que le nombra Gobernador del mismo departamento.

Propuesta del Intendente de Llanquihue, en virtud de la cual se hizo tal nombramiento.

Decreto de separación de don J. Filadelfo Salazar del cargo de Gobernador de Osorno, en octubre de 1906.

Informe o petición del Intendente de Llanquihue, que aconsejó esta medida.

El señor Huneeus don Alejandro insinuó la idea de levantar la sesión, i como no se produjo la unanimidad requerida, se entró a los incidentes de primera hora.

Se puso en segunda discusión la indicación del señor Veas, que quedó para este trámite en la sesión última, para que se acuerde tratar de la elección complementaria de Diputado en la agrupación de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, en la sesión del viernes próximo, con o sin informe de Comisión.

Se puso, además, en discusión la renuncia presentada por los señores Presidente i vice-Presidentes de la Cámara.

El señor Rivera don Guillermo pidió segunda discusión para dicha renuncia.

El señor Correa Bravo hizo indicación para que se trate, en primer lugar de la orden del día de la presente sesión, el proyecto de ley que aprueba el contrato celebrado para la construcción del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Se adhirió a esta indicación el señor Huneeus don Jorge.

El señor Veas formuló indicación para que, a continuación del proyecto indicado por el señor Correa Bravo, se trate en la misma sesión el proyecto que reduce el impuesto que grava la internación del ganado extranjero.

Terminados los incidentes se declaró que quedaba para segunda discusión la renuncia de los señores Presidente i vice-Presidentes de la Cámara, i se procedió a votar las indicaciones pendientes.

La del señor Veas, para tratar en la sesión del viernes próximo de la elección comple-

mentaria de Antofagasta, con o sin informe de Comisión, se dió tácitamente por aprobada.

La del señor Correa Bravo, para que en la orden del día de la presente sesión se trate en primer lugar el proyecto referente al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, fué aprobada por treinta i siete votos contra dos, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Puesta en votación la del señor Veas, para que en la orden del día de la misma sesión se discuta en segundo lugar, el proyecto que reduce el impuesto de internación al ganado, resultaron veintitres votos por la afirmativa i doce por la negativa, habiéndose abstenido de votar siete señores Diputados.

Se declaró aprobada la indicación por cuanto reunió a su favor los dos tercios de los votos emitidos, condición requerida en razón de que alteraba la tabla de la misma sesión.

La votación fué nominal a pedido del señor Concha don Francisco Javier.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Barros Errázuriz, Besa, Concha don Francisco Javier, Correa Bravo, Echenique don Joaquin, Espejo, García Huidobro, Guerra, Huneeus don Antonio, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Leiva, Letelier, Libano, Puga Borne, Rios, Rivera don Guillermo, Rocuant, Rodríguez don Aníbal, Urzúa, Valdivieso Blanco i Veas.

Votaron por la negativa los señores Alemany, Dávila, Díaz Besoain, Echáurren, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Edwards, Errázuriz, Irrarázaval, Lyon, Montenegro i Rosselot.

Se abstuvieron de votar los señores Baquedano, Fernández, Freire, Lorca don Rafael, Mena, Pinto Agüero i Sanfuentes.

Entrando a la orden del día i en conformidad al acuerdo adoptado recientemente por la Cámara, se pasó a tratar del proyecto de ley remitido por el Honorable Senado que aprueba el contrato celebrado con el señor don Manuel Ossa para la construcción del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Continuó la discusión jeneral que quedó pendiente en la sesión de 31 de agosto de 1905 i usaron de la palabra los señores Huneeus don Jorge i Alessandri, quien hizo indicación para aplazar la consideración de este asunto hasta que haya nuevo Ministerio i pidió para ella votación inmediata.

Puesta en votación la indicación referida fué aprobada por diecisiete votos contra ocho,

habiéndose abstenido de votar cuatro señores Diputados.

Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto iniciado por S. E. el Presidente de la República que le autoriza para reducir en cincuenta por ciento el impuesto de internacion al ganado que establece en su artículo 8.º la lei número 980, de 23 de diciembre de 1897.

Se puso en discusion jeneral solamente, a pedido del señor Pinto Agüero, i usó de la palabra el señor Irrarázaval Zañartu.

Por falta de número se levantó la sesion a las cinco treintz i cinco de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente memorial:

“Honorable Cámara:

La Honorable Cámara, en sesion de 20 de junio, aprobó un proyecto de acuerdo presentado por el honorable Diputado por Chillan señor Rocuant, en que se establecia la nulidad de las elecciones verificadas en la comuna de Tocopilla i en la cuarta i quinta secciones de Caracoles. La nulidad de las mesas de Tocopilla se declaraba por haber la Municipalidad de esa comuna faltado abiertamente a la lei de elecciones, en cuanto a que no se tomó en consideracion para la constitucion de las mesas la lista de mayores contribuyentes, i en Caracoles por las irregularidades de los vocales de esa seccion, que atropellaron a mis representantes e impidieron el libre ejercicio de sus derechos a los electores radicales inscritos en esa comuna.

El 28 de julio la Cámara aprobó otro proyecto del mismo honorable Diputado, en el cual se señalaba la fecha en que debia practicarse la eleccion. Este acuerdo fué comunicado al Supremo Gobierno con la debida oportunidad i éste lo trascribió a las autoridades de la provincia de Antofagasta.

La Municipalidad de Caracoles cumplió con la lei, i las mesas se organizaron con toda correccion.

No pasó otro tanto, Honorable Cámara, con la Municipalidad de Tocopilla. Esta Corporacion se reunió solo dos dias antes de la eleccion, siendo que el artículo 115 de la lei de elecciones es terminante i establece claramente que deben renovarse los procedimientos anulados dentro de los diez dias siguientes a la comunicacion, contemplando las disposiciones de los artículos 48 i 57 de la misma lei.

Pero parece habia especial interes por la fraccion democrática que obedece a los señores Recabárren i Veas, en regalarnos con el espectáculo de sus atropellos a la lei i convertir en chacota un acto serio al que ellos, como demócratas, debían ser los primeros en rendirle un culto especial.

El que suscribe, Honorable Cámara, sabiendo que la eleccion de que tratamos no era válida, se abstuvo de concurrir a ella, impartiendo órdenes para que ante la Municipalidad i Juzgado de Letras se hicieran las protestas del caso.

Esas protestas están a disposicion de la Cámara.

Si éstas hubieran sido solo las incorrecciones, poco nos restaria que decir; desgraciadamente, cuando se toma el camino del crimen, no es siempre posible detener la marcha.

Instaladas las mesas, empezó el rechazo de electores radicales; la mayoría de las juntas, a las órdenes del candidato Recabárren, dejaron sin votar a mas de sesenta electores.

Este procedimiento atentatorio i digno solo de quienes nada respetan, me privó de gran número de sufragios; pero me habilita en este instante para presentar al pais la fisonomía moral de estos apóstoles de la democracia, que debian, para hacer escuela, dar ejemplo de moralidad i de respeto al derecho de sufragio.

Mis apoderados eran espulsados de las mesas, i fueron inútiles las protestas, por cuanto ellas no se consignaban en las actas.

La eleccion, a las dos de la tarde, presentaba un carácter mas grave aun: se iniciaba una nueva fórmula eleccionaria, los muertos de Tocopilla salian de sus tumbas a presentar sus respetos i homenajes al candidato señor Recabárren.

Los ausentes tambien llegaban i, como sus colegas los muertos, cumplian su consigna democrática.

¿Quiéne suplantaban a estos muertos i a esos ausentes?

Va la Cámara a verlo.

Doce dias antes de la eleccion salian de Valparaiso varios correligionarios del señor Recabárren en direccion al norte i llevaban el encargo de cometer cuanto delito electoral fuese necesario para asegurar su candidato.

De Antofagasta tambien se trasladaron a Tocopilla algunas personas con igual fin.

Avisado por algunos amigos de lo que sucedia, di cuenta al señor Ministro del Interior de la partida de esa jente, a la que atribuíamos propósitos contra el orden público; está-

bamos equivocados, eran solo suplantadores de fallecidos i ausentes.

Para los radicales de Tocopilla no era una novedad este procedimiento de hacer resucitar a los muertos; pues fuimos invitados por nuestros aliados los demócratas para llevar a efecto igual procedimiento en la eleccion presidencial, intento vituperable que rechazamos con toda enerjía.

A este respecto conviene dejar pública constancia de un párrafo de una carta escrita por el distinguido luchador radical doctor Luis Vergara Flores, i que dice así:

“Será inútil que nosotros les desafiemos a que nos nieguen el grosero siseema usado para ganar elecciones, que consiste en suplantar personas, métodos que quisieron enseñarnos en la campaña presidencial del 25 de junio i que no pusimos en práctica porque... porque sentíamos el rubor de la vergüenza en nuestros rostros i porque hai muchísima distancia entre la honradez radical i la de estos aventureros políticos que juegan con los destinos del pueblo”.

Ya ve la Cámara cómo nos era a los radicales perfectamente conocido el sistema de nuestros contendores demócratas para usurparse cómputos que no han obtenido dentro del terreno lejítimo.

Este bochornoso acto electoral i llevado a efecto con premeditacion i buscando falsificadores de oficio, aumentó la votacion del señor Recabárren en mas o ménos cien electores, i ello queda comprobado con los datos que voi a dar a la Cámara.

En la eleccion de marzo sufragaron por el candidato demócrata doscientos cuarenta i cuatro electores. En la eleccion presidencial sufragaron ciento ochenta demócratas i en la complementaria de agosto, fíjese bien la Cámara, sufragaron trescientos noventa i tres demócratas!

Por los datos que acabo de dar, verá la Cámara que la suplantacion se hizo en grande en marzo, que no la hubo en junio i que fué inmensa en agosto.

¿Por qué no la efectuaron en junio?

La eleccion presidencial no interesaba tanto al partido democrático, i los radicales, que fuimos sus aliados en esa campaña, les prohibimos que cometieran semejante crimen político, como se deja ver en las declaraciones del doctor Vergara Flores.

Los suplantadores de agosto fueron descubiertos en algunas mesas i varios de ellos eran arrastrados a la cárcel i hoy sufren prision.

¿Quiénes son los culpables?

Evidentemente los que, mas interesados en el éxito de la jornada, los indujeron al delito. Hubo algunos de estos infelices que despues de votar con nombres supuestos, volvian a la mesa con poder estendido ante funcionario competente para representar a su candidato, i en ese poder aparecia su verdadero nombre.

Este acto nos presenta una real inconsciencia i nos afirma en la creencia de que estamos en presencia de personas inducidas cruelmente al crimen. Los culpables, repito, son otros: la opinion pública ya los señala.

Decia hace un momento que cuando se toma el camino del mal, la ruta es difícil que sea variada; i la prueba de esto lo va a encontrar la Cámara mas adelante.

La eleccion ya terminaba con su cortejo de incorrecciones, cuando se aperciben los vocales demócratas que es indispensable cometer un abuso mas; i estos héroes del fraude se pusieron a la obra de falsificar escrutinios.

Los vocales de las mesas tercera de la primera i cuarta de la segunda iniciaron la jornada i falsificaron todo el resultado de la eleccion.

Los criminales siempre dejan huellas, i éstos las dejaron en forma calamitosa.

Se preocuparon primero de variar el resultado en el acta de registro, i como encontraron despues que la sustraccion no era suficiente, aumentaron la cuota del señor Recabárren en el acta enviada a la Cámara. La prueba judicial de lo que afirmo está en la mesa de la Cámara.

Nos encontramos, pues, con dos actas distintas e igualmente falsificadas.

En la sesion del sábado último, el honorable Diputado por Valparaiso, señor Veas, pidió a la Cámara, con un candor digno de mejor causa, que por Secretaria se hiciera la suma de los votos que arrojaron las actas i que se declarara Diputado por Taltal i Tocopilla al que mayor número tuviera segun esos cómputos.

No estoi de acuerdo con el señor Diputado en esta forma gratuita de adjudicar la diputacion.

Hai, es verdad, que analizar la eleccion, hai que modificarla, i, por último, hai algo que despues del estudio que se efectúe no es posible quede sin castigo.

Se impone, Honorable Cámara, la anulacion de las actas falsificadas como una sancion indispensable i como una manifestacion de respeto al derecho electoral.

Los ultrajes cometidos por los demócratas vienen a poner de manifiesto la necesidad imperiosa que hai de modificar la lei i de en-

tregar el derecho del sufragio en manos conscientes.

Los demócratas, los mas beneficiados con las campañas en pro de la libertad electoral, están socavando sus cimientos i echando por la borda las mas preciosas conquistas adquiridas.

Los demócratas, en vez de concurrir honradamente al ejercicio electoral, lo han rebajado hasta convertirlo en un acto despreciable que ya, para la jente culta, se está haciendo fastidioso i hasta vedado por el respeto social.

En todas partes, en donde quiera que haya demócratas, éstos se inscriben dos, tres i cinco veces, i en Valparaiso hai algunos que están inscritos en las cinco comunas i todavía les sobra tiempo para votar en Viña del Mar.

¿Cómo es posible, Honorable Cámara, que la jente que vale, concurra con placer a emitir su voto por una situacion determinada, cuando sabe, cuando le consta que cualquier demócrata vota por cinco o seis personas conscientes?

Estamos a la vista de la relajacion mas amplia del derecho de sufragio.

Es necesario el castigo. La Cámara puede, en el caso de Tocopilla, imponerlo.

Honorable Cámara, entrego a la consideracion de vuestro elevado criterio el fallo de la eleccion de Antofagasta, seguro de que sabreis castigar los vituperables delitos que ampliamente he dejado esclarecidos. — *L. Daniel Espejo.*“

2.º De una solicitud de doña Filomena Olmedo, viuda del ex-soldado don Luis Narváez, en que pide pension de gracia.

3.º De la siguiente comunicacion:

“Santiago, 19 de octubre de 1906.—Honorable Cámara:

En varias ocasiones se ha permitido defender una eleccion a personas que reclamaban de ella, sin haberse incorporado a la Cámara.

Si bien no se ha querido establecer un precedente, en cambio, esto queda confiado a la benevolencia de la Cámara.

Hoi creo necesario solicitar de esta Honorable Corporacion me conceda el derecho de hacer la defensa de mi eleccion como Diputado por Antofagasta, resolucion que espero será satisfactoria.—*Luis E. Recabárren S.*“

Elecciones complementarias de Antofagasta

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Propongo a la consideracion de la

Cámara la solicitud del señor Recabárren, que acaba de leerse.

Si no hubiera inconveniente, podria quedar acordado por unanimidad que se consentirá al señor Recabárren que haga personalmente la defensa de su eleccion.

El señor ROCUANT.—Para resolver sobre este punto, seria conveniente saber si toda esta sesion se habrá de destinar a discutir las elecciones complementarias de Antofagasta o si este asunto habrá de resolverse por medio de un proyecto de acuerdo de primera hora.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Yo desearia que la Cámara resolviese sobre si esta sesion, destinada a calificar elecciones, tiene o no primera hora.

Es verdad que el artículo 8.º del Reglamento, al hablar de las elecciones extraordinarias, dispone que deben aplicarse las reglas del artículo 6.º, cuyo inciso 2.º establece que las sesiones destinadas a la calificacion de las elecciones no deben tener primera hora; pero por la situacion especial en que me encuentro, desde que los señores miembros de la Mesa han presentado su renuncia, que quedó ayer para segunda discusion, preferiria yo que la Cámara resolviera por sí misma esta duda.

Comision Mista de presupuestos

El señor RUIZ VALLEDOR.—Ruego al señor Presidente que se sirva designar a otro señor Diputado en mi reemplazo como su representante en la Comision Mista de Presupuestos.

Atenciones que no puedo abandonar me impiden desempeñar este cargo con que la Cámara me honró i por esto me veo en la necesidad de renunciarlo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si no hai oposicion, daré por aceptada la renuncia que el señor Diputado acaba de presentar a la Cámara.

Aceptada.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Líbano ha pedido por escrito que se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que remita los antecedentes que existan en el Ministerio sobre la concesion i entrega de terrenos a la sucesion Ondarza.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se pasará el oficio que Su Señoría desea.

Elecciones complementarias de Antofagasta

El señor MONTENEGRO.—¿Se ha acordado tratar hoy de las elecciones de Antofagasta?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Por unanimidad así lo acordó ayer la Cámara.

El señor MONTENEGRO.—En tal caso, es evidente que esta sesión no debe tener primera hora i que toda ella debe destinarse a la discusión de las elecciones de Antofagasta.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo creo que Su Señoría está paralojizado, pues el acuerdo de la Cámara fué para que se votara en la sesión del día viernes esta cuestión de las elecciones de Antofagasta.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Nó, señor; ese acuerdo habria sido anti-reglamentario. Lo que se acordó fué tratar hoy de esas elecciones.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero no se acordó que este asunto ocuparia toda la sesión sino que él seria materia de la orden del día.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—He sometido a la Cámara la duda reglamentaria sobre si esta sesión, destinada a calificar una elección, tiene o no primera hora, i lo he hecho así porque no he querido resolver personalmente el punto, por estar pendiente la segunda discusión de la renuncia de la Mesa.

He creído de mi deber entregar esta situación a la resolución de la Cámara.

El señor CRUZ.—¿Que no hai precedentes que resuelven este mismo caso? Ojalá que estuviese por ahí a la mano el libro del señor Valdes Valdes, pues en él veriamos que esta sesión debe tener primera hora.

En el año 1904, tratándose de las elecciones de Pinto, se resolvió un caso análogo a éste en el sentido que ya he indicado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Para salvar toda dificultad, yo propondria que por acuerdo unánime se acordara tratar a segunda hora de las elecciones de Antofagasta.

El señor ROCUANT.—Aceptaria gustoso el temperamento que indica mi honorable amigo, i deseo que así lo acuerde la Cámara porque tendré entonces todo el tiempo que necesito para tratar de las elecciones de Antofagasta con la amplitud necesaria para hacer completa luz en esta materia, lo que no alcanzaria a hacer en la primera hora.

El señor URZUA.—Pero Su Señoría po-

dria ocupar la segunda hora además de la primera, porque toda esta sesión debe destinarse a la calificación de estas elecciones.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Qué dice el Reglamento sobre el particular?

El señor SECRETARIO.—El artículo 8.º del Reglamento dice así:

“En caso de elecciones extraordinarias la Comisión deberá presentar su informe en cinco días, i la Cámara los discutirá con preferencia observándose los procedimientos indicados en el artículo 6.º”

I este artículo 6.º dice así en su inciso 2.º:

“Estas sesiones no tendrán primera hora, ni se suspenderán sino por causa justificada, a juicio del Presidente”.

El señor ROCUANT.—Estas disposiciones no aclaran la duda pendiente, porque el artículo 8.º del Reglamento se refiere a las elecciones “extraordinarias”, i en el caso actual se trata de una elección “complementaria”.

Parece a primera vista que ambas cosas fueran iguales; pero, sin embargo, en la lei de elecciones hai un título especial que dice que es lo que se entiende por “elección extraordinaria”, espresiones que no comprenden el caso de una elección complementaria.

Además, puedo invocar un precedente reciente en el cual se trató en primera hora de una elección complementaria. Me refiero al caso del señor Libano, al que se le reconoció su carácter de Diputado por Antofagasta por medio de un proyecto de acuerdo que fué tratado en primera hora.

El señor CRUZ.—Que se lea lo que dice al respecto el libro del señor Valdes Valdes.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La idea de este artículo es convertir a la Cámara en un Tribunal, mas bien dicho, en un jurado, que dé su veredicto teniendo en cuenta los informes de la Comisión, si los hai, i un discurso o alegato en favor de cada uno de los candidatos interesados.

El Presidente debe ofrecer la palabra reglamentariamente a los candidatos o sus representantes, i no a los demás señores Diputados.

En sesión de 1.º de setiembre de 1904 funcionará por primera vez este artículo del Reglamento al tratar de algunas elecciones extraordinarias, i de otras que habian quedado sin calificarse, desde el comienzo del período.

El inciso 1.º era inaplicable por referirse a lo que debía hacerse el 2 de junio, pero la Cámara acordó, previa consulta del Presidente, que rejian los incisos 3.º, 4.º i 5.º. Resultó, pues, que las sesiones no tenían la duración indicada en el inciso 1.º i tenían primera ho-

ra como todas las sesiones, pero una vez que se entraba a la orden del dia rejian, como se ha dicho, los tres últimos incisos del artículo de que nos ocupamos.

Se ofreció por el Presidente la palabra directamente a cada interesado o Diputado que lo representaba i aun se entendió que, habiendo usado de la palabra un señor Diputado en representacion de un candidato, pndo el mismo candidato agregar algunas observaciones por cuanto su defensor no habia empleado el total de tiempo a que tenia derecho.

Terminó la sesion habiendo usado o abandonado todos los interesados su derecho a la palabra por dos horas.

En sesion de 6 de setiembre continuó el debate, ofreciéndose por el Presidente la palabra, por media hora i para ratificar hechos nominativamente, a cada uno de los interesados, o representantes.

En uno de los informes de Comision se proponia como término del debate un proyecto de lei, i el Presidente dijo lo que sigue:

“El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si solo se tratara de proyectos de acuerdo corresponderia cerrar el debate en este momento, pero como se trata de un proyecto de lei, que debe seguir la tramitacion ordinaria fijada en el Reglamento, para los proyectos de esa clase, respecto de este proyecto ofrezco la palabra a los señores Diputados.

I como este proyecto habrá de discutirse conforme al Reglamento, habrá que discutirlo en jeneral i en particular“.

Esta fórmula fué el resultado de un acuerdo privado entre los señores Diputados de todos los partidos.

Terminada la discusion del proyecto de lei, se procedió a la votacion.

Creemos por nuestra parte que, a pesar de tratarse de una época extraordinaria, habria sido preferible hacer funcionar completo el artículo 6.º del Reglamento, es decir, con sesiones de dos a seis i sin primera hora, todo ello en conformidad al artículo 8.º del mismo.

En la calificacion de elecciones de 1906 el artículo de que nos ocupamos, despues de dar lugar a algunos debates i observaciones, ha concluido por aplicarse en la misma forma que el precedente a que hemos aludido.,

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Como se ve, el señor Valdes Valdes opina, como yo tambien lo creo, que deben aplicarse al caso actual las reglas establecidas en el artículo 6.º de nuestro reglamento; i por lo que hace al mismo precedente que se invoca, él no tiene aplicacion al caso presente, pues entónces se trataba de si eran

aplicables o nó los tres últimos incisos del artículo 6.º tratándose de una eleccion extraordinaria i hoi se trata de si debe o nó aplicarse el artículo 8.º al caso de una eleccion complementaria.

Para salvar la dificultad, consulto a la Cámara sobre si esta sesion, destinada a discutir la eleccion complementaria de Antofagasta, tiene o no primera hora.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Como, segun parece, toda la dificultad en que nos encontramos, proviene de estar pendiente la renuncia de la Mesa, yo creo que ella se salvaria dedicando la sesion a las elecciones de Antofagasta, declarándose que la renuncia de la Mesa se votará a las cinco de la tarde.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—He tenido el honor de insinuar que dediquemos la segunda hora de hoi a las elecciones de Antofagasta, i entiendo que este temperamento no ha merecido observacion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Nó, señor. Yo no lo acepto.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Yo creo aceptable la insinuacion del honorable Diputado por Valparaiso, de modo que, i la Cámara no se opondrá, entraríamos a discutir desde luego las elecciones de Antofagasta, debiendo votarse a las cinco la renuncia de la Mesa.

El señor URZUA.—Yo tengo el sentimiento de oponerme, señor Presidente.

El señor MONTENEGRO.—¿Por qué no dejamos para la sesion de mañana la renuncia de la Mesa? Así se salva el Reglamento i no le damos una interpretacion que puede ser contraria a sus propósitos.

El señor ALESSANDRI.—Hai que hacerlo así, honorable Diputado, puesto que hoi no hai primera hora.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Mejor es entónces que se consulte a la Cámara. Desde que no hai autoridad que declare qué debemos hacer, lo que procede es la consulta a la Cámara. Así prevalecerá la opinion de la mayoría i no se procederá por fines i propósitos políticos.

El señor ALESSANDRI.—La Mesa puede declarar lo que se debe hacer, i si hai quienes no acepten, que reclamen.

I por lo que hace a la última observacion de Su Señoría, yo debo decir que no procedo por móviles políticos; no le doi importancia a la renuncia de la Mesa, i lo único que quiero es que se salve el Reglamento, i que puesto que el Reglamento quiere que no haya elecciones en tela de juicio, yo deseo que respetemos las buenas prácticas i cumplamos lo

que el Reglamento dispone. Hoi que tanto se nos habla de correccion, de volver a las buenas prácticas, no es posible que los Diputados que nos invitan a la correccion, se manifiesten, en la primera ocasion que se presenta, en abierta contradiccion con sus palabras.

Este deseo de que el Reglamento se respete no es motivo, como se ve, para que se nos esté diciendo que son fines partidaristas los que nos mueven.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La Mesa se ha anticipado al deseo del honorable Diputado por Osorno, i ha insinuado la consulta a la Cámara a pesar de que piensa como el señor Valdes Valdes i como el honorable Diputado por Valparaiso.

Someto, pues, esta consulta a la Cámara.

Ofrezco la palabra.

En votacion la consulta.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente consulta a la Cámara sobre si esta sesion tiene o no primera hora.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Invoco la benevolencia de Su Señoría i de la Cámara para decir dos palabras.

En caso de que la Cámara declarara que esta sesion no tiene primera hora, en mi concepto, tendria que votarse la renuncia de la Mesa inmediatamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor; así no habria primera hora; no podria votarse nada al terminar la primera hora.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—No está en discusion la renuncia de la Mesa, sino que se vota la consulta.

El señor CRUZ.—Está en segunda discusion la renuncia de la Mesa.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Dentro de la misma interpretacion reglamentaria que ha dado el señor Presidente a esta cuestion, si se acuerda que la sesion de hoi no tenga primera hora, segun el Reglamento, debe procederse, con anticipacion, a la eleccion de Mesa, puesto que este acto debe preceder reglamentariamente a la calificacion de elecciones. Puesto que no hai Mesa, aplicando el precepto reglamentario por analogía, debe empezarse por constituir esa Mesa ántes de calificar las elecciones.

Yo no quisiera que se fuera a crear una situacion irregular despues de la votacion; por eso, yo pediria que la declaracion de la Cámara sobre la existencia o no existencia de primera hora fuera aparejada de otra declaracion conforme a la cual, en caso de que no hubiera primera hora, procediéramos con anticipacion a pronunciarnos sobre la renuncia de la Mesa.

El señor LETELIER.—Seria ésta una cuestion posterior; ahora estamos votando.

El señor ALESSANDRI.—Si se acuerda que no hai primera hora, solo por acuerdo unánime podria procederse a elegir Mesa.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Invoco la benevolencia de la Cámara un momento mas; talvez estoi abusando de ella.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor, al contrario.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Dice el Reglamento que desde la primera sesion debe empezarse por elegir Mesa, i en seguida debe entrarse a calificar las elecciones.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Pero en el caso que allí contempla el Reglamento, no hai quien presida esa primera sesion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí hai, señor Diputado; i me admira que un viejo parlamentario como Su Señoría haga semejante afirmacion; preside, en este caso, el Presidente provisorio elegido por la Cámara el 15 de mayo.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Recuerde Su Señoría que fué Su Señoría mismo quien pidió segunda discusion para esta renuncia de la Mesa. I bien, si ahora se declara que no hai primera hora ¿en qué momento se verificaria esa segunda discusion?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Exacto; por eso mismo, si la Cámara quiere declarar hoi que no habrá primera hora, tiene que pronunciarse ántes sobre la renuncia de la Mesa.

Yo no exijo que la Cámara vote, sin discutirla, la renuncia de la Mesa; pero exijo que se pronuncie sobre ella ántes de entrar a declarar si esta sesion tiene o no primera hora. La cuestion relativa a la Mesa es indudablemente previa.

Procediendo en la forma que lo indico, salvaríamos la cuestion reglamentaria i no perjudicaríamos a nadie.

¿Qué inconveniente hai para proceder así? Por otra parte, no creo que sea hidalgo dejar pendiente la renuncia presentada por los caballeros que forman la Mesa; deber nuestro es pronunciarnos sobre ella.

Ayer, pedí segunda discusion para esta renuncia, porque flotaba en la atmósfera—i así lo manifestó el señor Alejandro Huneeus—la idea de levantar la sesion; pero, de ninguna manera, con el objeto de dejar pendiente la situacion de los señores Diputados que formaban la Mesa. Creo que no habrá nadie en esta Cámara interesado en mantener esa situacion irregular.

Es pues cuestion previa, señor Presidente, antes de resolver si hai en esta sesion primera i segunda hora, resolver que, inmediatamente despues de esta consulta, deberia procederse a votar la renuncia de la Mesa.

El señor LETELIER.—Reclamo que se recoja la votacion.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se va a recojer la votacion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Cómo va a recojese la votacion?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ha reclamado de la votacion el honorable Diputado por Lináres.

El señor LETELIER.—Es necesario resolver la consulta que se está votando, i por eso reclamo que continúe la votacion. De otro modo, no vamos a concluir nunca.

Consultada la Cámara acerca de si la presente sesion debia tener primera hora, o nó, resultaron treinta i un votos por la afirmativa i veintisiete por la negativa, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

Durante la votacion:

El señor RIVERA (don Guillermo).—En esta situacion, que yo considero grave, i estimando que no debiera esta sesion tener primera hora, pero dentro de la opinion que abrigo de que debe previamente resolverse sobre la renuncia de la honorable Mesa, que es i debe ser cuestion preferente, en este conflicto, voto que sí

El señor FREIRE.—Por los mismos fundamentos del señor Rivera, voto que sí.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Por los mismos fundamentos que han dado otros señores Diputados, creo que debemos cumplir con las prescripciones reglamentarias, citadas por el honorable señor Alessandri; i, como no puede diferirse un pronunciamiento de la Honorable Cámara sobre la renuncia de la honorable Mesa, voto que sí.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Queda declarado, en consecuencia, que esta sesion tiene primera hora.

Constituto a la Honorable Cámara sobre la solicitud del señor Recabárren, a fin de que se le autorice para hacer su defensa personalmente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No ha de haber para esto ningun inconveniente.

Renuncia de la Mesa Directiva

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pediria a la Cámara que, puesto que se va a destinar toda la segunda hora de esta sesion a

la discusion i votacion de las elecciones complementarias de Antofagasta, se vote la renuncia de la Mesa al terminarse la primera hora, a la cinco de la tarde.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Acaba de resolver la Cámara lo contrario.

Por otra parte, debo poner en un instante mas en segunda discusion la renuncia de la Mesa.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Perfectamente.

Elecciones complementarias de Antofagasta

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Repito la consulta a la Honorable Cámara sobre si hai asentimiento unánime para acceder a la solicitud del señor Recabárren para que se le admita a hacer su defensa personalmente.

Si no hai oposicion, quedará así acordado. Acordado.

Renuncia de la Mesa Directiva

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Pongo en segunda discusion la renuncia de la Mesa.

Ferrocarril de sorno a Puerto Montt

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido la palabra, señor Presidente... Estoy inscrito.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En el libro de inscripciones no aparece la firma de Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Esta mañana he firmado el libro en Secretaría.

El señor SECRETARIO.—Su Señoría ha firmado el libro de inscripciones; pero lo ha hecho en una página que no correspondia al dia de hoy sino al de ayer...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La culpa no es mia.

Yo pedí el libro para inscribirme, i el empleado me lo pasó abierto en la página en que debia hacerlo, i puse mi firma.

De modo, pues, que yo me he inscrito donde se me dijo que debia hacerlo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseaba formular algunas observaciones respecto al acuerdo tomado ayer por la Cámara, a prop

puesta del honorable señor Alessandri, para aplazar la discusion del proyecto sobre ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, hasta que haya nuevo Ministerio.

Por la forma i circunstancias en que fué formulada por el honorable Diputado por Curicó esta indicacion de aplazamiento, yo no puedo entrar a discutir sobre ella, pues el Reglamento actual dispone que las indicaciones de aplazamiento deben votarse inmediatamente, cuando así lo pide su autor.

Pero, como una indicacion de este carácter puede ser materia para una discusion posterior, deseo observar a la Cámara la suma gravedad e inconveniencia que hai en detener los impulsos, la iniciativa de la nueva administracion, dejando para cuando haya un nuevo Ministerio, proyectos que no tienen carácter político.

El proyecto sobre el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt es un proyecto de Gobierno que desde hace tres años a la fecha, desde que fué presentado a la Cámara, ha sido patrocinado por los distintos Ministros de Obras Públicas que se sucedieron en ese lapso de tiempo, entre ellos el señor Villegas i el señor Charme, que fué quien lo presentó.

Como lo que el señor Alessandri i la Cámara han querido es oír respecto a este proyecto la opinion del Gobierno, yo creo que ese deseo puede conciliarse con un nuevo acuerdo que puede tomar la Cámara para que acordemos discutir este negocio del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, en primer lugar en la primera sesion a que asista el actual Ministro de Obras Públicas.

La Cámara debe manifestar que no es su espíritu obstruir proyectos que tienden al desarrollo i al progreso del país.

La opinion pública formula grandes quejas contra la política de obstruccion, contra la anarquía que reina, i no es posible que no oigamos esos lamentos i continuemos obstruyendo el paso a proyectos tan interesantes como el relativo al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt i que no hai por qué inmiscuir en las traxiondas políticas.

La indicacion del honorable Diputado por Curicó, aprobada ayer por la Cámara, es una indicacion de carácter político i yo estimo que no debemos en ningun caso someter proyectos que van a impulsar nuestro desarrollo a situaciones políticas del momento.

El señor LIBANO.—Yo tuve el honor de votar la indicacion del señor Alessandri; pero estimé que no estaba subordinada a la situacion política.

El señor ALESSANDRI.—Si Su Señoría

acepta el que la obra sea realizada por propuestas públicas, el proyecto podrá ser despachado en diez minutos. No tengo sobre el particular ningun propósito político. Lo que deseo es que no se entreguen diez millones de pesos a un muerto, a un Ministro renunciado; deseo tambien que haya un Ministro a quien hacer responsable de esos diez millones.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Invito entónces al honorable Diputado para que acepte que este asunto vuelva al primer lugar de la tabla de la primera sesion en que asista a la Cámara el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Yo no tengo interes alguno en que la obra sea hecha por el señor Ossa o por cualquier otro proponente. Quiero solo que el proyecto sea despachado.

El señor ALESSANDRI.—Si el proyecto dijera que el ferrocarril se construirá mediante propuestas públicas i precio alzado, será aprobado por la Honorable Cámara en diez minutos.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No tengo inconveniente, por mi parte, para aceptar el proyecto en la forma que acaba de proponer el honorable Diputado por Curicó, es decir, mediante propuestas públicas a precio alzado.

Le daré, pues, mi voto favorable.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a enviar redactada a la Mesa la proposicion que insinúa el honorable señor Alessandri. Hagamos de una vez una obra útil aprobando este proyecto.

El señor ALESSANDRI.—Si Su Señoría lo desea, yo mismo redactaré mi indicacion.

Inclusion en la convocatoria

El señor VILLEGAS.—Si me permite e señor Presidente, yo desearía que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior, i a nombre del Diputado que habla, a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto de reforma constitucional presentado el año anterior por los Diputados liberales-democráticos.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se dirijirá el oficio que solicita el señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I yo ampliaria la peticion a fin de que fueran incluidos en la convocatoria todos los proyectos de reforma constitucional.

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor ALESSANDRI. — Mi indicacion quedaria en esta forma:

“Autorizase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doce millones de pesos en la construccion del ferrocarril de vapor que una Osorno con Puerto Montt.

La construccion de la obra se hará por contrato en licitacion pública i por suma alzada.

Las propuestas se pedirán de la fecha de esta lei en sesenta dias.

Esta lei rejirá desde su promulgacion en el *Diario Oficial*.”

El señor RUIZ VALLEDOR. — ¿Está consultada la idea de que la obra se hará conforme a los planos i presupuestos aprobados por la Direccion de Obras Públicas?

Solo en esta forma le daria mi voto al proyecto.

El señor ALESSANDRI. — Eso se entiende; pero no lo he puesto en el proyecto porque es una cuestion de administracion.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — La indicacion del honorable Diputado por Curicó quedará mas breve en estos términos:

“Se autoriza por un año a S. E. el Presidente de la República para contratar la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, previa licitacion pública i no pudiendo exceder el costo de la obra de doce millones de pesos oro de 18d.”

El señor ALESSANDRI. — Yo no tengo inconveniente para que se redacte en esa forma el proyecto siempre que se contrate por una suma alzada.

El señor CONCHA (don Malaquias). — ¿Es decir que vamos a aprobar un proyecto de esa naturaleza en primera hora?

El señor IZQUIERDO (don Luis). — Si Su Señoría me permite un momento, voi a hacer presente que, del proyecto aprobado por el Honorable Senado, es solamente el primer artículo lo que se trata de sustituir con las indicaciones presentadas.

Los otros dos artículos del proyecto consultan la declaracion de utilidad pública de los terrenos necesarios i la facultad de liberar de derechos de Aduana los materiales para la obra.

Estos dos artículos naturalmente han de mantenerse.

Me atreveria, por lo demas, a pedir al señor Diputado por Curicó que modifique su indicacion en este sentido de que suprima la

parte que se relaciona con los plazos en que se han de presentar las propuestas, porque esto es reglamentario i está resuelto por el reglamento jeneral de obras públicas.

Es inútil e inconveniente la fijacion de estos plazos.

El señor ALESSANDRI. — No me opongo; puede modificarse en ese sentido.

El señor ERRAZURIZ. — Yo no comprendo cómo podrian estimarse modificaciones del proyecto del Senado las indicaciones que se han hecho cuando el proyecto aprobado por el Honorable Senado aprueba un contrato con persona determinada, con el señor Ossa, i por un precio determinado.

En estas indicaciones se trata de una cosa completamente distinta; se trata de pedir propuestas públicas para esta obra.

Esto no puede ser mirado como una modificacion. Seria como si, tratándose de este proyecto, yo propusiera que se contratara con el señor Ossa la construccion del ferrocarril longitudinal.

El señor ALESSANDRI. — Lo que he propuesto no es un contra-proyecto; es un proyecto distinto.

El señor ERRAZURIZ. — Pero que sustituiria al proyecto del Honorable Senado.

Ademas, me parece que es de lo mas inconveniente que proyectos de esta clase, relativos a obras públicas de tanto valor, se aprueben por iniciativa de los señores Diputados i nó del Gobierno.

El Gobierno, que tiene la responsabilidad de la ejecucion de las obras públicas, es el que debe iniciarlas.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Parece que el señor Diputado no conoce el orijen del proyecto, i convendria que averiguara estas cosas ántes de entrar a discutir sobre ellas.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental). — Para regularizar el debate, me permito rogar a los señores Diputados que han enviado a la Mesa estos papeles, que me digan si ellos son proyectos nuevos, porque entónces se dará cuenta de ellos en la sesion de mañana.

Si son modificaciones del proyecto del Honorable Senado, entónces se discutirán cuando se discuta este proyecto.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Llanquihue.

El señor ALESSANDRI. — Si el señor Presidente me lo permite, voi a esplicarle la duda que tiene.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Estoy con la palabra.

La preferencia acordada a este proyecto en

este momento fué fruto del acuerdo unánime de la Sala. Desde el momento en que no hubiera acuerdo unánime, se daría a este proyecto otra tramitación. Esto es lo reglamentario.

I no me parece que corresponda a la Mesa hacer preguntas irónicas a los Diputados. Si hai acuerdo unánime, continuamos discutiendo este proyecto.....

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Para regularizar el debate, voy a consultar a la Cámara sobre si hai acuerdo unánime para seguir tratando del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor ALESSANDRI.—Si no hai acuerdo unánime, yo me opongo.

El señor Diputado por Osorno me atribuyó propósitos de obstrucción i creyó que yo perseguía fines políticos.

He dicho que ni quiero obstruir ni perseguir fines políticos. Soy el primero en reconocer la necesidad de este ferrocarril. He contribuido en otras ocasiones en la medida de mis fuerzas a la realización de este ferrocarril. Lo apoyé calurosamente el año 99.

Pero yo no puedo aceptar esto que, a mi juicio, es una incorrección: dar este ferrocarril en construcción a un particular por una ley de favor, en vez de entregarlo a la propuesta pública.

I para que sé viera que no abrigaba propósitos contrarios a este ferrocarril, hice la indicación que la Cámara ha oído, a condición que se despachara sobre tabla.

Hai algunos Diputados que han propuesto nuevas formas para este proyecto, i parece que hubiera el propósito de aprobar solamente el proyecto que concede esta obra al señor Ossa.

I si nos vamos a engolfar en una larga discusión, yo no insisto en mi indicación.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Para que vea Su Señoría que no tengo interés en que se dé esta obra al señor Ossa u otro cualquiera, acepto el proyecto de Su Señoría.

Pero ¿por qué no aprovechar este minuto de buena voluntad?.....

El señor ALESSANDRI.—Porque se oponen los correligionarios de Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si nadie se opone ya.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si hai acuerdo unánime, entraremos a la discusión de este proyecto.

El señor URZUA.—Yo me opongo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hago indicación entónces para que se dé a este proyecto el primer lugar en la tabla ordinaria.

El señor ALESSANDRI.—Esa indicación necesita los dos tercios.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—¿El honorable Diputado por Llanquihue desea que el proyecto sobre el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt quede en primer lugar para ser discutido cuando se presente el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas? O su indicación es mas jeneral?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Así habia formulado mi indicación, pero la habia retirado en vista de la buena voluntad del honorable Diputado por Curicó para que este asunto se aprobara rápidamente. Ahora la he formulado nuevamente.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Agradeceré a Su Señoría que se sirva remitir por escrito su indicación a la Mesa.

El señor ALESSANDRI.—Yo estoy pronto a contribuir a que se dé la aprobación necesaria para construir este ferrocarril; pero no estoy dispuesto a entrar a discutir tipos de rieles ni frenos de durmientes, mucho ménos sin la presencia del honorable Ministro del ramo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I de dónde se van a sacar fondos?

El señor ALESSANDRI.—Naturalmente, al incluir el Gobierno este negocio en la convocatoria, sabrá de dónde va a sacar los fondos necesarios.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—¿Hai alguna preferencia acordada a este proyecto?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Fué solo para la sesión de ayer.

El señor SECRETARIO.—La tabla de ayer era: en primer lugar el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt; en segundo, el impuesto al ganado; i para hoy, las elecciones de Antofagasta.

La preferencia que se acordó al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt fué solo para la sesión de ayer, i la indicación que ahora hace el señor Huneeus es para que se acuerde poner en primer lugar de la tabla, desde la sesión venidera, el proyecto de ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Retencion de empleo

El señor URZUA.—En la penúltima sesión tuve ocasión de preguntar al señor Ministro de Hacienda si habia dado curso a una petición de don Valentin Letelier, en que solicitaba la retención de su empleo de fiscal del

Tribunal de Cuentas, mientras desempeña el de Rector de la Universidad.

El honorable señor Ministro me contestó que sí i que ya estaba estendido el decreto en que se ordena la retencion de ese empleo.

Entonces manifesté al honorable señor Ministro que semejante decreto es ilegal, porque es contrario a lo que dispone la lei del 88, que creó el Tribunal de Cuentas.

A su turno, el honorable señor Ministro tuvo a bien, como era natural, manifestar su opinion contraria a la mia, i sostuvo que no habia incompatibilidad entre uno i otro cargo, ni lei alguna que impidiera hacer esa retencion.

Por esta razon deseo ahora, honorable Presidente, probar que he estado en la verdad cuando dije que es ilegal el decreto de retencion del señor Ministro.

La prueba que voi a dar es mui sencilla i de tanta autoridad, que no necesito citar lei, ni opinion de juriconsultos, ni comentario de ninguna clase. Lo único que puedo anticipar es que me he quedado corto cuando calificué de ilegal el decreto del honorable señor Ministro de Hacienda.

Para probarlo, como digo, me bastará citar una sola opinion que nadie podrá tachar de parcial, i que nadie podrá impugnar como errónea.

Segun esta opinion, el referido decreto es no solo ilegal sino inconstitucional i contrario a las buenas prácticas administrativas.

Ahora, ¿desean saber mis honorables colegas cuál es la opinion a que me refiero?

Es nada ménos que la opinion del mismo señor don Valentin Letelier; i no es una opinion manifestada así al acaso, sino en una ocasion solemne i grave. Por lo cual, esta opinion habrá de causar gran sorpresa a la Cámara, pues, despues de haber manifestado el señor Letelier su opinion en un momento solemne, en forma precisa i clara, ha tenido ahora el valor suficiente para retener el cargo que desempeñaba ántes de ser nombrado rector de la Universidad.

En el acta de la sesion del 25 de noviembre de 1901 del Consejo de Instruccion Pública, se dice lo siguiente:

“En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente proyecto presentado por el señor Consejero Letelier:

“Honorable Consejo:

Dos años atras se ha venido introduciendo en el servicio de la instruccion pública una práctica que no está sancionada por lei alguna i que vicia de raíz la formacion del profe-

sorado: quiero aludir a la retencion de empleos.

Cuando una persona es nombrada para desempeñar un cargo público, no puede legalmente suspender el ejercicio de sus funciones sino en los casos de muerte, destitucion, suspension, feriado i licencia. De aquí proviene que, en derecho estricto, el Gobierno no puede autorizar las retenciones sino por el tiempo que pueden durar las licencias.

De hecho, sin embargo, se ha introducido en todas las ramas de la administracion pública la práctica de autorizar las retenciones por tiempo indefinido. Así es como el malogrado profesor de economía política don Zorobabel Rodríguez acaba de fallecer en posesion de su cátedra, porque la tenia retenida desde 1891 en que se trasladó a Valparaíso a desempeñar la Superintendencia de Aduanas.

A mi juicio, esta práctica es inconveniente i es ilegal: es inconveniente porque, a la sombra de las retenciones, se crean interinatos permanentes i se proveen las vacantes con absoluta prescindencia del Consejo i de las demas instituciones que deben intervenir cuando se trata de conferir la propiedad de los empleos; i es ilegal porque, a todas luces, cuando un profesor acepta un cargo público, que por cualquiera causa no se puede desempeñar juntamente con el cargo docente, ninguna lei lo faculta para conservar la propiedad de los dos.

En la ciencia del derecho administrativo se distinguen las incompatibilidades de derecho, así llamadas las que están establecidas por las leyes, i las incompatibilidades de hecho, así llamadas aquellas que existen entre dos empleos que por cualquiera otra causa no se pueden desempeñar simultáneamente.

Pues bien, no hai razon alguna para prohibir las retenciones en los casos de incompatibilidades legales i permitir las de incompatibilidades naturales.

Como la práctica aludida ha sido sancionada por la tolerancia de las autoridades fiscalizadoras del Estado, a mi juicio no podria el Consejo estirparla de una vez por completo; pero acaso no es aventurado creer que contará con la aprobacion del Supremo Gobierno para restringirla hasta donde convenga al servicio público.

En sentir del infrascrito, las retenciones solo pueden justificarse cuando se confian al profesor comisiones mas o ménos duraderas pero que por naturaleza son transitorias como las que desempeñan los señores Bertrand i Steffen en Londres, i la que desempeñó el

señor Cruz en Washington. Implícitamente queda comprendido en esta escepcion el caso en que el profesor es nombrado Ministro de Estado, porque, a virtud de su carácter esencialmente político, los Ministerios son cargos esencialmente transitorios.

En mérito de estas consideraciones, tengo la honra de someter a la deliberacion del Honorable Consejo de Instruccion Pública, el siguiente proyecto de acuerdo:

“1.º Los empleados de la enseñanza que acepten cargos estraños cuyas funciones no se puedan desempeñar conjuntamente con las de instruccion pública, perderán *ipso facto* la propiedad de los cargos que desempeñaban en el servicio docente.

Sin embargo, podrán retener sus empleos en la enseñanza, con autorizacion del Consejo, aprobada por el Supremo Gobierno, aquellos profesores a quienes se confien comisiones por naturaleza transitorias, i los que sean llamados a desempeñar Ministerios de Estado.

2.º En los casos de duda acerca de la naturaleza del nuevo cargo conferido al empleada docente, resolverá el Consejo.

3.º Este acuerdo empezará a rejir desde que el Supremo Gobierno le preste su aprobacion.”

De modo que, en concepto del señor Letelier, toda clase de retencion de empleos públicos es contraria a la lei.

Resulta, pues, que en el concepto del señor Letelier, está demas el artículo 31 de la lei que establece el Tribunal de Cuentas, en que se dispone espresamente que no puede haber interinatos en los cargos que establece, por mas de cuatro meses.

En vista de estas consideraciones, que creo innecesario prolongar, despues de las hechas por el señor Letelier, someto a la consideracion de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara declara que considera ilegal el decreto de retencion del empleo de fiscal del Tribunal de Cuentas dictado por el Ministerio de Hacienda a favor del Rector de la Universidad don Valentin Letelier.”

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En discusion el proyecto de acuerdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido segunda discusion para este proyecto de acuerdo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra en la primera discusion.

Congreso Pan-Americano de Rio Janeiro

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La comision que en representacion de Chile asistió al Congreso Pan-Americano de Rio Janeiro, ha debido presentar al Gobierno un informe sobre el resultado de su mision. Yo deseo que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores pidiéndole que, si por algun motivo, que respeto, no es posible publicar ese documento, se sirva enviar copia de él a la Cámara.

Vacunacion obligatoria

El señor RIOS.—Pido al señor Presidente que se sirva oficiar al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre vacunacion obligatoria.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se dirigirá el oficio que solicita Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Hai acuerdo para votar a las cinco la renuncia de la Mesa?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Nó, señor Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo haria indicacion para eso.

El señor SUAREZ MUJICA.—Ya van a dar las cinco.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si a la Cámara le parece, se suspenderá la sesion hasta las cinco.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Renuncia de la Mesa Directiva

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Continúa la sesion.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

En primer lugar se votará si se acepta o no la renuncia de la Mesa.

El señor PINTO AGUERO.—Será lo mejor que se rechace la renuncia por unanimidad. Todo el mundo sabe que hai cierto.....

El señor RIVERA (don Guillermo).—Nó señor. Pido que se vote i en votacion nominal.

Votada nominalmente la renuncia de la Mesa, fué rechazada por la unanimidad de cincuenta i nueve votos.

Votaron por la negativa los señores:

Alessandri	Izquierdo Luis
Arellano	Leiva
Astorquiza	Letelier
Bambach	Libano
Baquedano	Lorca Rafael
Barros Errázuriz	Lyon
Besa	Matte
Campillo	Mena
Campino	Ovalle
Concha F. J.	Palacios
Corbalan	Pereira
Correa F. J.	Pinto Agüero
Cox Méndez	Pleiteado
Cruz Díaz	Puga Borne
Dávila	Rios
Echáurren	Rivas
Echenique Gonzalo	Rivera Guillermo
Echenique Joaquín	Rivera Juan de Dios
Edwards	Rocuant
Errázuriz	Rodríguez Aníbal
Espejo	Rosselot
Espinosa Jara	Salas Lavaqui
Flores	Sánchez
Freire	Suárez Mujica
García Huidobro	Subercaseaux Pérez
Gómez García	Valdivieso Blanco
Guerra	Vial
Huneeus Alejandro	Villegas
Huneeus Antonio	Zañartu Carlos
Huneeus Jorje	

Durante la votacion:

El señor ALESSANDRI.—Me voi a permitir dos palabras para justificar mi voto.

El señor Presidente ha procedido siempre en su puesto con la mas absoluta correccion, aun en las circunstancias mas dificiles. En todo momento tuvo serenidad suficiente para sobreponerse a los ardores de la lucha política. La minoría encontró en él siempre un amparo a su derecho.

El señor primer vice-Presidente acaba de acompañarnos en la eleccion de Consejero de Estado.

No es posible que nosotros censuremos a un Diputado que ha formado en nuestras propias filas en una jornada de alta trascendencia política.

En cuanto al segundo vice-Presidente es un caballero cumplido, que hará honor, creo, a los antecedentes de sus compañeros en la Mesa de la Cámara.

Por eso voto que nó.

El señor ARELLANO.—Yo tambien v a decir dos palabras.

Mi voto será por la no aceptacion de renuncia de la Mesa i conmigo votará toda Union Nacional para significar que ella s encuentra en el dia de hoy tan unida como estuvo el 25 de junio.

El señor BARROS FERRAZURIZ.—Voto que nó, como una manifestacion de confianza al señor primer vice-Presidente, que ha sido injustamente atacado por los partidarios de la Union Nacional a que se acaba de referir el señor Diputado de Cauquenes.

El señor CORBALAN.—Voto que nó i no tengo conocimiento que del campo de la Union Nacional haya salido ningun ataque que contra el primer vice-Presidente de la Cámara.

El señor BARROS FERRAZURIZ.—¿Nó ha leído la prensa Su Señoría?

El señor CORBALAN.—¿Qué tiene que ver la Cámara con lo que diga la prensa?

El señor FREIRE.—Dándole a nuestro voto un alcance netamente político, voto que nó.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nó, señor; por el carácter esencialmente político que tienen estos votos de la Honorable Cámara.

El señor PEREIRA.—Como una manifestacion de la aprobacion que nos merece la conducta del señor vice-Presidente de esta Cámara, don Enrique Concha Subercaseaux en la última eleccion de Consejero de Estado, voto que nó.

Notaciones

La indicacion del señor Huneeus don Jorje, para dar el primer lugar de la tabla desde la sesion próxima al proyecto de ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, fué aprobada tácitamente, con el voto del señor Matte en contra.

El señor SECRETARIO.—Para el proyecto de acuerdo del señor Urzúa ha pedido segunda discusion el señor Izquierdo don Luis.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Quedará para segunda discusion.

Elecciones complementarias de Antofagasta

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Entrando en la órden del dia, corresponde ocuparse en las elecciones complementarias de Antofagasta.

Van a leerse los antecedentes.
El señor SECRETARIO.—No hai informe de Comision.

El señor ROQUANT. — Conforme con el acuerdo de la Cámara, habrá que llamar al señor Recabárrén.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se va a llamar al señor Recabárrén.

Entra a la sala el señor Recabárrén.

El señor ALESSANDRI.—Si no se termina hoy la discusion de las elecciones de Antofagasta, ¿se continuará mañana?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental). — No comprende esto el acuerdo adoptado por la Cámara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuál es el acuerdo?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El acuerdo se ha referido exclusivamente a la sesion de hoy.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero si hoy no terminase la discusion, habria que seguir mañana, conforme al Reglamento.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Esto tendria que ser materia de un nuevo acuerdo.

El señor ALESSANDRI.—¿Cómo se invoca el Reglamento, cuando se acaba de hablar a él?

El señor CRUZ.—El orden del dia tiene que ser en ésta i en las sesiones siguientes, a cuestion de las elecciones de Antofagasta.

Esto es lo correcto, conforme al Reglamento.

El señor ALESSANDRI — A trueque de precipitar el voto sobre la renuncia de la Mesa, se faltó al Reglamento.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Oportunamente se resolverá si el acuerdo de la Cámara rije para las sesiones siguientes.

El señor SECRETARIO.—Con respecto a las elecciones de Antofagasta, en la sesion de 12 de octubre se dió cuenta de la siguiente presentacion del señor Recabárrén: *(Se leyó)*.

Por su parte, el señor Espejo ha presentado tambien un memorial, del cual se ha dado cuenta hoy, i que dice así: *(Se leyó)*.

El señor PUGA BORNE ((Presidente accidental).—En conformidad al acuerdo tomado por unanimidad, puede el señor Recabárrén hacer la defensa de sus derechos.

Si Su Señoría desea que se lean otros antecedentes, así se hará.

El señor RECABARREN.—¿Hai informe de Comision, señor Presidente?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Nó, señor.

El señor RECABARREN.—Debo espresar, en primer lugar, mis agradecimientos por la acogida que ha tenido en esta Honorable Cámara mi solicitud para hacer la defensa de mis derechos.

Antes de entrar a hacer mi defensa, deseo saber si la Mesa de esta Cámara tiene a la mano las actas correspondientes a las mesas anuladas de la eleccion de marzo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Están aquí, señor.

¿Desea tenerlas en sus manos Su Señoría?

El señor RECABARREN.—¿Cuáles son?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Son las de las elecciones complementarias.

El señor RECABARREN.—Las que necesitan son las actas de las mesas anuladas por acuerdo de 21 de junio, correspondientes a las elecciones del 4 de marzo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Están en el Honorable Senado esas actas.

El señor RECABARREN.—Me parece que son necesarias, señor Presidente, para tomar un acuerdo en orden al número de votos, pues sin ellas no es posible hacer el escrutinio.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Podria enviarse a buscarlas al Senado; sé que están allí.

Me advierte el señor pro-Secretario que buscar esas actas demandará algun tiempo; i todavia no se sabe si habrá empleados en el Senado en este momento.

El señor RECABARREN.—Podria entonces dejarse pendiente la lectura de esas actas hasta que sean traídas a la Cámara, pues sin ellas no puede hacerse el escrutinio de la eleccion de Antofagasta.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ya se ha enviado por ellas al Senado; de modo que es posible no se demoren en llegar.

El señor RECABARREN.—Yo desearia, entónces, que se diera lectura al artículo 108 de la lei de elecciones.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo 108. Las reclamaciones de nulidad no impiden que los individuos electos entren desde luego en el ejercicio de sus funciones, en las cuales permanecerán hasta que la nulidad se declare por la autoridad competente“.

El señor RECABARREN.—Como no puede de la Mesa de esta Honorable Cámara, hacer

el escrutinio de la eleccion de Antofagasta, por la falta de las actas a que me he referido, voi a permitirme entónces entrar al fondo de la materia, a fin de desvanecer en la Honorable Cámara la impresion que pudiera haber dejado la lectura del memorial del señor Espejo.

Es verdaderamente sensible tener que declarar en este recinto que todo lo espresado en el memorial del señor Espejo, carece de verdad. Yo considero que se ofende la dignidad de la Cámara trayendo en cualquiera forma a su seno afirmaciones que son contrarias a la verdad.

El señor ESPEJO.—Todo lo dicho en ese memorial está acreditado con documentos oficiales que obran en poder de la Mesa.

El señor RECABARREN.—Se dice, honorable Presidente, que en las elecciones de agosto se han cometido suplantaciones de parte nuestra, porque ellas benefician al que habla. Pero yo creo que en la conciencia de todos los honorables Diputados existe el convencimiento de que esa suplantacion no ha podido existir, porque en todas partes los demócratas son impotentes para cometer estos abusos, por cuanto no cuentan con el apoyo de las autoridades; al contrario, aquellos siempre son victimas de éstas. Tan cierto es lo que digo que, si así no fuese, las cárceles de Antofagasta i Tocopilla estarian llenas de partidarios nuestros si en algo hubiesen delinquido.

El señor ESPEJO.—¿I cuántos han sido puestos en libertad?

El señor RECABARREN.—Si es así, es claro que no ha habido mérito para condenarlos.

La verdad es, como digo, honorable Presidente, que nosotros no contamos con los elementos necesarios para cometer esta clase de crímenes, i que esta seria razon sobrada para que no los intentáramos siquiera, pues esto seria aumentar el número de las calamidades que pesan sobre nosotros. Ademas somos novicios en esta clase de artes electorales, de manera que es un cargo gratuito que se nos hace al suponernos autores de suplantaciones.

El señor ESPEJO.—Sin embargo, hai pendiente un proceso en el Juzgado de Tocopilla que manifiesta que la suplantacion ha existido, lo mismo que demuestran los documentos que se han traído a la Cámara.

El señor RECABARREN.—Los representantes del señor Espejo, para pedir la nulidad de la eleccion complementaria del 26 de agosto, se fundan en el acuerdo tomado por la

Honorable Cámara, cosa que considero inaceptable, porque me parece que las resoluciones de la Cámara deben cumplirse.

En efecto, la Municipalidad de Tocopilla ha dado estricto cumplimiento al artículo 115 de la lei de elecciones en cuanto a la designacion de vocales, pues procedió a ella sacándolos de las listas de los mayores contribuyentes.

Ahora ¿puede decirse que ha habido suplantacion de vocales cuando todo el mundo sabe que nosotros no somos de los que figuramos en esas listas, sino por escepcion, i que por lo tanto ningun interes podemos tener en su alteracion?

Esto demuestra tambien que la mayoría de las mesas receptoras ha tenido que pertenecer al señor Espejo, a pesar de que ahora se presenta a reclamar de su composicion.

El señor ESPEJO.—Los presidentes de las mesas eran todos demócratas.

El señor RECABARREN.—Yo deseo, honorable Presidente, que no se me interrumpa, porque tiempo tendrá el señor Espejo para rebatirme en su oportunidad, i porque, de otra manera, me obligaria a repetir a cada instante que Su Señoria está faltando a la verdad.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Yo ruego al honorable señor Espejo que no interrumpa, i al mismo tiempo ruego al señor Recabarren que se abstenga de usar espresiones inconvenientes.

El señor RECABARREN.—Decia, honorable Presidente, que dadas las condiciones en que se encuentra el partido demócrata i careciendo de influencias, no ha podido cometer la suplantacion que se supone ni otro vicio alguno electoral.

Cuando la Honorable Cámara declaró la nulidad de las mesas de Tocopilla, lo hizo tomando mui en cuenta la reclamacion del señor Espejo, que se fundaba en que no se publicaron en forma legal las listas de mayores contribuyentes. De manera que no se dijo la verdad a la Cámara cuando se la indujo a declarar la nulidad de las mesas de Tocopilla.

De igual manera no se obraria hoy conforme a la justicia, si se diera fe a las espresiones vertidas en el documento que acaba de leerse, en el cual se nos trata de criminales i se nos hacen cargos que no están ajustados a la verdad: esto no basta para que el señor Espejo se crea depositario de un mandato que no se le ha conferido: a la Cámara deben llegar únicamente los que tienen sus poderes en forma i bien ganados.

Los señores Diputados tienen conciencia,

de que esta eleccion ha sido correcta i de que en ella ha triunfado el que habla.

Por lo demas nosotros contamos en las elecciones solo con nuestra palabra para influir entre los elementos electorales; no contamos ni con la influencia de la autoridad ni de los capitalistas o de personas de alta posicion.

Hemos ido a esta última eleccion con todos los elementos en contra nuestra; i sin embargo, despues del triunfo, que arroja el número de los votos, se pretende por segunda vez decir de nulidad de esta eleccion.

Yo no llego a este recinto a pedir justicia, no vengo a pedir que se me reconozca el derecho de ocupar este asiento, porque cada Diputado sabe bien lo que hai: pedir justicia seria sentar un precedente inmoral; la justicia no se pide, sino que se aplica o se cumple.

En la defensa que hago no quiero entenderme demasiado para no molestar a la Cámara con un debate que no puede producir mayor resultado, porque ya cada cual sabe lo que debe hacer.

Pero quiero dejar establecido que por parte del partido demócrata no ha habido incorreccion alguna en la provincia de Antofagasta, porque no se probó en el Juzgado de Tocopilla ninguna reclamacion de esta especie.

No hai tampoco un proceso contra varias personas: lo ocurrido es que el 26 de agosto se tomó presa a una sola persona acusada de una suplantacion; el hecho no se probó i el individuo está en libertad.

Pero en el memorial que se ha leído no se dice nada de la eleccion de Caracoles, en la cual se cometieron fraudes en favor del señor Espejo.

En una mesa instalada en una pampa, donde no hai poblacion, aparecen doscientos setenta i dos sufragantes.

Cuando esta mesa se anuló por acuerdo de la Cámara, el señor Espejo habia obtenido en ella solo veinte sufragios, i ahora ha obtenido doscientos setenta i dos; i en Tocopilla, en diez meses, ha obtenido doscientos ochenta i cuatro votos, número excesivo, que se debe a que fueron unidos dos partidos a esta eleccion: el liberal-democrático i el radical.

Esta comparacion demuestra, pues, que el fraude ha existido en Caracoles.

Se anuló por eso la eleccion de esta mesa, i el colejio electoral de Antofagasta eliminó el sufragio de la comuna entera, porque era el resultado de los fraudes.

Yo no pido la exclusion de estos sufragios, porque ellos no influyen en el resultado de la eleccion.

Desearia, para continuar en la defensa de

mi eleccion, saber si la Cámara habrá de resolver este negocio en esta sesion, aunque no alcancen a llegar las actas que he solicitado se traigan del Senado, pues ellas son indispensables para la resolucion de la cuestion.

El señor Espejo ha tenido, en diez mesas, mayor número de votos que los que obtuvo en todo el departamento: hai, pues, un error numérico, i debe subsanarse en conformidad a la lei.

Termino en homenaje a la brevedad, i me reservo el derecho para continuar cuando lleguen las actas a que me he referido.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El honorable señor Recabáren insinúa la idea de aplazar el conocimiento de la eleccion hasta que vengan los antecedentes que están en el Senado?

El señor RECABARREN.—Sí, señor; son indispensables.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si hubiera acuerdo unánime, así se hará.

El señor ROCUANT. —Yo me opongo, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Como no hai acuerdo unánime, ofrezco la palabra al señor Espejo o a su representante.

El señor ESPEJO.—Pido al señor Presidente que se sirva hacer leer una presentacion al Juzgado de Tocopilla sobre la eleccion del 26 de agosto, la providencia en ella recaida i la certificacion judicial que la acompaña.

El señor SECRETARIO.—Dice así:
Se leyeron.

El señor RECABARREN.—Por mi parte, pido que se lea el acta del colejio electoral. En ella se verá que no hai ninguna reclamacion. Si hubiera habido motivos para reclamar, nada habria costado a los partidarios del señor Espejo deducir su reclamo durante las funciones de ese colejio.

El señor PRO-SECRETARIO.—El acta del colejio electoral dice así: (*leyó*):

El señor RECABARREN.—Si hubiera habido alguna incorreccion, los apoderados del señor Espejo habrian pedido que se dejara constancia de ella en el acta, i caso de no haberlo conseguido habrian acudido al notario.

Nada de eso hai.

¿I ahora se viene a este recinto a sostener que ha habido tales o cuales fraudes?

Vuelvo a insistir en la necesidad de que se traigan las actas de las elecciones de marzo en las mesas acumuladas por el acuerdo de junio,

Es necesario, en primer lugar, hacer el escrutinio conforme al último acuerdo de la Cámara; en seguida, agregar a estos resultados los de la elección complementaria, para ocuparse después de las reclamaciones de nulidad.

Sin estos antecedentes, no creo que pueda hacer valer mi defensa en forma.

Yo creo que la Honorable Cámara tendrá mañana a su vista estos antecedentes i entonces podrá terminar a la brevedad posible este debate.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En la presente sesión no se podría fijar un nuevo día para continuar este debate, por cuanto estamos en la orden del día; podría solo acordarse el aplazamiento del asunto.

La fijación de un nuevo día para continuar el debate cabría en la primera hora de la sesión próxima.

Hago esta advertencia al señor Recabarren para que fije los términos de su indicación.

El señor VEAS.—Yo estimo, señor Presidente, que, habiendo sido pedida esta sesión con el esclusivo objeto de tratar las elecciones de Antofagasta, i faltando datos probatorios importantes para la solución de este asunto, i estando la Comisión en vías del estudio de esta elección, como hoy lo estaba, la Cámara no podría hacer nada más conveniente que volver el asunto a Comisión conjuntamente con todos sus antecedentes.

Hoy no se han tenido a la mano siquiera las actas de la elección de marzo pasado; se ha carecido de todos los documentos probatorios que se necesitan en este debate.

En tales circunstancias, me parece lógico adoptar el temperamento que insinúo. Si él fuera, aceptado la Comisión podría informar en momento oportuno sobre las elecciones de Antofagasta, con pleno conocimiento de causa.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si la indicación la hiciera el señor Recabarren, podría ponerse en discusión, porque es a Su Señoría a quien la Cámara le concede el derecho de defensa i de hacer las indicaciones del caso.

El señor RECABARREN.—Yo no tendría inconveniente en formular la indicación de mi honorable colega el señor Veas.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En discusión la indicación de Su Señoría.

El señor ROCUANT.—La verdad es, se-

ñor Presidente, que ha sido el señor Veas quien ha tratado de precipitar este asunto.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—¿Toma Su Señoría la representación del señor Espejo?

El señor ROCUANT.—Sí, señor; i además deseo hablar sobre el incidente previo promovido por el señor Recabarren.

Como la Cámara recordará, el señor Veas ha hecho, durante estos últimos días, gestiones activas en el sentido de obtener que la Cámara tomara en su sesión de hoy o mañana una resolución definitiva sobre las elecciones de Antofagasta.

En virtud del éxito de esas gestiones, la Cámara anunció como su tabla de hoy este asunto de las elecciones de Antofagasta.

En este momento, la Cámara no podrá ménos de ver con extrañeza que sea el propio señor Veas que trate con temperamentos dilatorios de demorar el despacho de este negocio.

Por nuestra parte, en la creencia de que hoy se votarían las elecciones de Antofagasta, nos apresuramos a poner en conocimiento de la mayor parte de los señores Diputados informaciones amplias sobre los procedimientos de que se echó mano en esta elección i creemos que la Cámara está en posesión de antecedentes bastantes para pronunciarse.

Pero, todavía hai más: los antecedentes que espera el señor Recabarren le son absolutamente desfavorables.

Ninguna de las mesas de Tocopilla ha sido reclamada en contra del señor Espejo; las que han sido reclamadas lo han sido en contra del señor Recabarren.

De manera que esta petición de datos no obedecería sino al propósito de acumular antecedentes en contra del señor Recabarren.

El señor VEAS.—Exacto.

El señor ROCUANT.—Pues bien, si ese es el ánimo del señor Veas, nosotros, deseosos de terminar luego este debate, declaramos, desde luego, que renunciamos a hacer valer esos nuevos antecedentes. I renunciando nosotros ¿cómo podría el señor Recabarren insistir en que la Cámara reciba esos nuevos antecedentes?

Por mi parte, creo que una vez que la Honorable Cámara oiga las observaciones que yo voy a formular, se convencerá de que los antecedentes sobre las elecciones verificadas en marzo, que se reclaman, son innecesarios, tanto más cuanto que, como lo he manifestado, son contrarios al propio señor Recabarren.

Yo tengo argumentos poderosos que sin duda atenderá la Honorable Cámara i la inducirán a pronunciar su fallo sin esperar esos antecedentes.

Me opongo, por lo tanto, al aplazamiento de la cuestion.

El señor RECABARREN.—¿De manera que, en concepto de Su Señoría, fueron dos mil cuarenta i siete los votos que yo obtuve en marzo i no los dos mil ciento catorce sufragios que me dieron mis electores?

El señor ROCUANT.—Cuando llegue el momento de estudiar el fondo de esta materia, veremos esos cómputos.

Por el momento, me estoi refiriendo a la cuestion previa, la de si hai o no hai aplazamiento.

I para que no se crea que trato de poner obstáculos a los deseos del señor Recabárrren, le insinuaria que formulase su indicacion de aplazamiento despues de que yo haya hecho uso de la palabra en representacion del honorable señor Espejo.

Esto seria mas reglamentario.

Una vez que haya hecho mi esposicion, verá la Cámara si son necesarios los antecedentes que pide el señor Recabárrren. Si, a su juicio, no son necesarios, desechará la indicacion; si cree que son necesarios, los hará traer a la vista.

No pretendo, pues, que se deseche de plano la peticion de antecedentes.

Mi intencion es que la Cámara se pronuncie despues, en atencion a las razones que yo tengo que hacer valer.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si me permite el honorable Diputado, debo recordarle a Su Señoría que el señor Recabárrren no ha formulado su indicacion previa pidiendo para ella votacion inmediata.

Por consiguiente, la indicacion habria que votarla al término de la hora.

Entre tanto, no cabria otra cosa que oír la defensa del señor Recabárrren, a ménos que él renunciara a continuarla i cediera la palabra a Su Señoría.

El señor ROCUANT.—Yo desearia saber si el señor Recabárrren está conforme con el temperamento que le he insinuado, que no es atentatorio, sino, por el contrario, en favor de sus derechos.

Una vez que yo haga uso de la palabra, se votaria su indicacion, al término de la hora, como me lo advierte el señor Presidente.

El señor RECABARREN.—Yo, a mi vez, querria que el honorable señor Rocuant me

dijese si, en su concepto, los votos que yo obtuve en marzo fueron dos mil cuarenta i siete, o bien, como yo sostengo, ascendieron a dos mil ciento catorce.

Esta es cuestion capital.

Por lo demas, sostengo mi indicacion.

El señor ROCUANT.—En el momento oportuno espresaré cuál es, a mi juicio, el número de votos que obtuvo el señor Recabárrren, i si no lo encuentra conforme, puede el señor Recabárrren rectificarme cuando le correspondia hacer uso de la palabra para rectificar hechos.

Ruego al señor pro-Secretario se sirva enviarme el expediente de la reclamacion.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Por mi parte, ántes de que haga uso de la palabra Su Señoría necesito esclarecer la situacion reglamentaria.

El Reglamento concede al señor Recabárrren hasta dos horas para hacer su defensa, quedándole todavia derecho a hablar despues hasta media hora para rectificar hechos.

Hasta el momento de formular su indicacion previa, ha hablado el señor Recabárrren solo por espacio de veinte minutos.

Es necesario determinar si, al formular su indicacion previa, ha querido tambien renunciar al resto del tiempo que le concede el Reglamento, o si desea, por el contrario, reservarse ese tiempo para que se le oiga despues.

El señor ROCUANT.—Eso seria contrario al Reglamento.

El señor RECABARREN.—Pedir antecedentes, no es contrario al Reglamento.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si el señor Recabárrren pidiera que el asunto pase a Comision, se resolveria de hecho la situacion.

I no le quedaria al señor Recabárrren sino media hora, despues, para rectificar hechos.

No sé si el señor Recabárrren pide votacion inmediata para su indicacion.

El señor CRUZ.—El señor Recabárrren tiene derecho de pedir que se vote inmediatamente su indicacion, ya que se trata de pasar un asunto a Comision.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si el señor Recabárrren pide que se vote inmediatamente la indicacion que ha formulado, así se hará; si no, se votará al término la sesion.

El señor RECABARREN.— Pido que se vote inmediatamente.

El señor PALACIOS.—La Cámara no puede tomar en cuenta la indicacion del señor Recabárrren, porque no es miembro de la Cámara.

Si la formula el señor Veas, en ese caso sí que podremos votarla.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Segun el precedente sentado, el señor Recabárrén puede formular la indicacion que ha hecho.

En votacion la indicacion del señor Recabárrén.

Votada la indicacion del señor Recabárrén fué rechazada por dieciocho votos contra cuatro. Se abstuvieron de votar cinco señores Diputados.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Rechazada la indicacion.

Puede el señor Recabárrén continuar haciendo su defensa.

El señor RECABARREN.—Me reservo para cuando vengan a la Cámara los antecedentes que aun no han llegado.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra al señor Espejo a su representante.

El señor ROCUANT.—Yo quisiera hacer la defensa del señor Espejo una vez que hubiera terminado de hacer la suya el señor Recabárrén.

El señor RECABARREN.—He dicho claramente que no proseguiré haciendo mi defensa mientras que no lleguen los antecedentes a que he aludido anteriormente.

El honorable señor Rocuant puede hacer la defensa del señor Espejo, reservándome yo el derecho que me concede el Reglamento de usar de la palabra durante dos horas.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El Reglamento establece que puede hacer uso de la palabra durante dos horas el candidato a Diputado afectado en la eleccion, mas media hora para rectificar hechos.

El señor RECABARREN.—El honorable señor Espejo se ha admirado de que el que habla haya obtenido en la eleccion complementaria de agosto un número de votos superior al que obtuvo en la eleccion jeneral de marzo último.

Esto tiene una esplicacion mui sencilla, como lo probaré a su tiempo.

En la presentacion que el honorable señor Espejo ha hecho a la Cámara dice que en la eleccion de marzo último obtuvo el que habla doscientos cuarenta i cuatro votos, cuando la verdad es que obtuve doscientos cincuenta. Dice que los electores demócratas infragaron menor número en la eleccion presidencial de junio porque los demócratas no tenían interés en esa eleccion. Sin embargo, los demócratas hicieron triunfar su propio candidato a

elector i, ademas, ayudaron al candidato radical montino señor Venegas.

Agrega, en seguida, el señor Espejo que en la eleccion complementaria de agosto me correspondieron doscientos noventa i tres votantes, siendo que, en realidad, obtuve trescientos ochenta i cuatro.

Yo me permito ver en estas pequñeces un fondo de mala intencion, con el objeto de falsear el número real de electores a favor de un candidato con perjuicio del otro.

El aumento de votos que obtuve en agosto último, i que tanta admiracion ha causado al honorable señor Espejo, se debe al hecho de que, a raíz del acuerdo tomado por la Honorable Cámara para incorporar a su seno al señor Espejo, las asambleas i directorios radicales de Antofagasta i Taltal protestaron i manifestaron, segun consta de telegramas que tengo en mi poder, que no se hacian solidarios de la conducta del señor Espejo, que pretendia llegar a este recinto contrariando la voluntad popular.

Un prestigioso vecino de Antofagasta, el distinguido abogado señor Manuel Arancibia, presidente de la asamblea radical de aquella ciudad, se negó a prestar su concurso al señor Espejo i, por el contrario, asistió a una reunion demócrata con el fin de hacer propaganda por el candidato que habla.

El señor ESPEJO.—El señor Arancibia no es presidente de aquella asamblea.

El señor RECABARREN.—La mayor parte de los electores radicales, la parte sana del radicalismo, negó sus votos al honorable señor Espejo.

El señor ESPEJO.—Convendría que el señor Secretario diera lectura a una ampliacion de la reclamacion de don Buenaventura Rodríguez, hecha por el distinguido ciudadano de Tocopilla, doctor don Luis Vergara Flores.

El señor RECABARREN.—No sé cómo se atreve Su Señoría a invocar, contra la eleccion de un representante del pueblo, el testimonio de un individuo relajado por el vicio.

El señor ESPEJO.—El hombre que ha sido encarcelado, no tiene derecho de herir la reputacion del prestigioso ciudadano don Luis Vergara Flores.

El señor RECABARREN.—Esa prision que tuve en Tocopilla es una aureola que puedo ostentar sobre mi frente.

El señor ESPEJO.—¿La prision en Valparaíso por falsificaciones electorales?

El señor RECABARREN.—No me llegó a la cárcel por delitos comunes, sino por delitos políticos; he llegado a ese recinto con la

frente alta, perseguido por los intereses de algunas autoridades de aquel pueblo: i, como lo decia, es un timbre de honor para mí ese encarcelamiento, cuyo orijen fué haber levantado la bandera de la moralidad, en las calles públicas, reclamando justicia a secas: i por una idea de moral, no de inmoralidad, como la de los que pretenden llegar a este recinto por medios vedados.

(Manifestaciones en las galerías).

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Advierto a las galerías superiores que no deben hacer ninguna clase de manifestaciones, para no venir en la necesidad de hacerlas despejar.

El señor RECABARREN.—El honorable señor Espejo no quiere resignarse a que el dictámen de las urnas de la provincia de Antofagasta le sea desfavorable.

Es doloroso que, aquellos en quienes se confiaba, al repetirse la eleccion, como son algunos miembros del partido liberal-democrático, no correspondieran a su esperanza. Los miembros mas prominentes, mas prestigiosos de ese partido, sufragaron por el que habla; no por simpatía a la persona, sino por castigar una maldad.

Los miembros mas prestigiosos del partido liberal-democrático depositaban sus votos abiertos en las urnas en homenaje al que habla, i, como decia, no por simpatías a la persona ni a los ideales que sostiene, sino por castigar un hecho que consideraban injusto, que contra mí se habia cometido.

De manera que así se explica el número de votos obtenidos: sescientos sesenta i seis votos, mas de un cincuenta por ciento simplemente sobre las elecciones del 4 de marzo; i la falsedad de la afirmacion de que nosotros hemos suplantado electores i arrojado de las mesas a los representantes del señor Espejo.

La gran falta de moralidad de los demócratas consiste en que no dejaron sufragar a dos policiales, que vestidos de paisanos, se presentaron a las mesas, alegando que ese día habian sido dados de baja.

La banda de músicos, en traje civil, se presentó a sufragar en las urnas, siendo que eran guardianes del orden público.

¡Hermosos electores tenia el señor Espejo!

Esos mismos músicos que en la tarde habian ido a sufragar, estaban en la noche tocando la retreta en la plaza.

Es necesario que, al manifestar ciertos hechos, se traigan los documentos que los justifican. Pero venir a decir, por decir, que se habian espulsado electores, no es una verdad, como no fué verdad tampoco que se espulsara

los representantes del señor Espejo, en las mesas de Caracoles, hecho que se adujo para producir la nulidad de ellas.

Nadie puede dudar, conociendo esa rejion, que sin haber mas de cincuenta habitantes aparecieran doscientos treinta i dos sufragios.

He probado, con los documentos que existen en la Mesa, que el señor Espejo ha faltado a la verdad, i como he obtenido tan inmensa cantidad de votos, i espero que estos documentos iluminarán e ilustrarán a todos los honorables Diputados, para que no se vuelva a repetir el hecho de que, por un acuerdo desechado del seno de esta corporacion a la persona verdaderamente elejida por la voluntad popular...

El señor Espejo se atreve a decir que los demócratas tambien han cometido delitos o fraudes electorales en Valparaiso, inscribiéndose i votando en distintas mesas; pero esta afirmacion está contradicha por los hechos, pues ninguno ha sido enjuiciado por este delito; lo que prueba que los que hoy afirman esto i no los acusaron, no dicen la verdad.

Lo mismo se afirma que se ha hecho en Tocopilla, en donde se dice que no han dejado fraude por cometer; pero parece que hai el propósito de inventar fraudes con el objeto de impedir al que ha sido lejítimamente elejido que venga a la representacion nacional a cooperar en la jesion de los negocios públicos, o porque se espera por estos medios formar una mayoría ocasional que desconozca mis derechos.

Sin embargo, yo quiero creer que no se repetirá lo que ya se ha hecho de escluir por una simple votacion al que ha acreditado en forma legal que es el verdadero representante del pueblo.

Yo siento que, por el momento, la Honorable Cámara no pueda tener a la vista las actas que acreditan mi representacion, i que obligarian a la Cámara a declararla, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la lei de elecciones; ello consta de las actas de las diez mesas de Tocopilla i de las dos de Caracoles.

El señor Espejo afirma que yo he llevado desde Valparaiso a las mesas de Tocopilla a profesionales avezados en los manejos electorales; pero yo no sé en dónde estarán, o quien haya visto a los hijos del trabajo profesando la política, cuando necesitan de su tiempo para poder ganarse el sustento.

No es decoroso que se viertan espresiones semejantes, i que se presente como criminales o dejenerados dignos de desprecio a los que viven de su trabajo diario.

Yo no quiero dejar pasar en silencio esta ofensa que se lanza indignamente en contra de un pueblo honrado, a quien se le dice que es falsificador de oficio i que no tiene otra escuela que el fraude.

Yo levanto i desautorizo con toda altivez esta ofensa tan gratuita como infundada.

En cuanto a la mesa de Caracoles, es fraudulenta desde su base, porque no se comunicó su instalacion al juez, ni se practicó el escrutinio conforme a la lei i a la verdad de los sufragios, ni se comunicó al Intendente su resultado sino el cuarto dia, despues de la eleccion, ni el acta con el paquete de votos se depositó en el correo dentro del plazo de dos horas que fija la lei, sino que esto se hizo al tercer dia, como consta del certificado del administrador de correos que se ha agregado a los antecedentes.

En una palabra, se tomaron todas las medidas que pudieran asegurar el resultado de la eleccion en favor de mi contendor, dándose tiempo para adulterar el verdaderó i lejítimo resultado de las urnas.

Está perfectamente comprobado que los amigos del honorable señor Espejo se dieron tiempo bastante para conocer el resultado de la eleccion en Tocopilla, a fin de adulterar la de Caracoles en condiciones que lo dejaran con mayoría sobre el que habla.

Si el señor Espejo o su representante no hubieran incurrido en el error del honorable

señor Rocuant, que me atribuye dos mil cincuenta i siete votos i no los dos mil ciento catorce que realmente obtuve en la eleccion de marzo, habrian sin duda aparecido sufragando mas electores en las mesas de Caracoles; pero, debido a este error, el fraude fué algo menor, pues solo se quiso dejarlo con una moderada mayoría.

Esta es la verdad de las cosas i lo que fluye de los documentos que la Cámara conoce.

Yo espero que así ella lo habrá de manifestar al resolver sobre estas elecciones.

Hoy que en toda la República se levanta la bandera de la moralidad i que se impone la necesidad de abandonar el atajo por que marchábamos para seguir el camino recto de la correccion i de las conveniencias nacionales, es preciso tambien que la Cámara se apresure a poner término a los abusos electorales.

Yo espero que penetrada la Cámara de los fraudes que vician esas elecciones, habrá de eliminarlos.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ha llegado el término de la sesion.

La tabla para mañana es el proyecto sobre el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.